
MANIFIESTO Y DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Mayo 2 de 2024

Nuestro manifiesto es la defensa de lo público, es decir; cuidamos para que exista una DIAN que brinde las oportunidades para acceder y ascender a un empleo, digno, decente, estable y permanente, mediante el principio del mérito rector de la carrera administrativa.

Declaramos nuestra intención de tener una DIAN fortalecida, con una planta de empleo permanente en la que todos los trabajadores pertenezcan a la carrera administrativa, para ello; son necesarios concursos que brinden garantías y el uso de las listas de elegibles para proveer vacantes.

En el último año y medio, nos ha llenado de orgullo ver nuestra política en marcha cuando se avanza en la materialización de la ampliación de planta permanente, el desarrollo y perfeccionamiento de los concursos y el uso de las listas de elegibles. Estos aspectos han permitido que muchos de nuestros compañeros provisionales a lo largo y ancho del país, por fin encontraran la puerta de entrada a un empleo estable y permanente. Al cual, los enemigos de la carrera y amantes de la precariedad laboral, se han opuesto históricamente, vendiendo plantas temporales, promesas de concursos inconstitucionales y todo tipo de favores para la permanencia en la entidad. De igual manera, celebramos el beneficio para los compañeros de carrera que han logrado ascender después de muchos años amarrados a la dependencia de un encargo. Ambos casos están apegados al mérito y a la oportunidad que brinda un concurso y una planta ampliada cuya provisión se realiza a través del uso de listas de elegibles.

En relación a lo que está ocurriendo en la entidad, rechazamos enérgicamente la improvisación y falta de pericia para cumplir con la promesa de conservar el conocimiento representado en los trabajadores, en otras palabras; no se puede generar una supuesta seguridad transitoria amparada en un parágrafo del decreto de carrera y luego no encontrar jurídicamente soluciones que garanticen el empleo para los compañeros provisionales Facilitadores III.

Para una parte de la opinión ciudadana, al Estado le queda grande gobernar; esa percepción que no compartimos, no es tolerable que se traslade a nuestra entidad, cualquier error que se cometa tiene repercusión en el trabajador de la DIAN quien afronta las consecuencias, pero ¿Quién asume la responsabilidad?

Exigimos a la Dirección General encontrar los caminos para evitar la pérdida acelerada e innecesaria de valioso talento humano, que el director asuma y ejecute en carne y hueso y no dentro de un marco de seis pulgadas; los mecanismos de provisión de vacantes y movilidad, para la conservación del conocimiento y su posterior transferencia.

Invitamos a los trabajadores a reflexionar respecto a la realidad de ocupar un empleo público no provisto definitivamente, de allí se desprende la necesidad y obligación de consolidar un espacio en la carrera administrativa, evitando que alguien, incluso a veces un propio compañero, coloque en riesgo mi propia permanencia en la entidad.

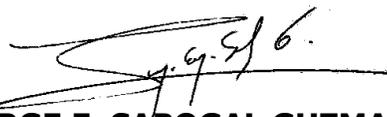
SINTRADIAN Hacienda Pública respaldará el mérito, la carrera administrativa, los concursos, el uso de lista de elegibles y todo aquello que propenda por el fortalecimiento de la DIAN. En el entendido que un empleo digno, decente, estable y permanente, solo lo garantiza un Estado robusto que regula e interviene en favor del interés general sobre el particular; en nuestro caso, una entidad con la capacidad de cerrar la brecha tributaria a partir del crecimiento de su talento humano y la disposición para acercar la entidad al contribuyente, facilitando el cumplimiento voluntario de las obligaciones TACI.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL



WILMER E. ESQUIVEL VÁSQUEZ
Presidente



JORGE E. SABOGAL GUZMAN
secretario Administrativo